



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

Bogotá D.C., 23 de abril de 2021

(Al contestar cite este número)

**CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58947**

(CUI. 686796000150201800108)

**OFICIO 12885**

Ingeniera

**ASENETH QUINTERO BERNATE**

Jefe de la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia

Calle 12 N° 7-65 Piso 4

Ciudad

Atento saludo:

Comendidamente, me permito solicitarle realizar las gestiones pertinentes tendientes, a publicar en la página WEB de esta Colegiatura (Estados y Edictos), los siguientes documentos:

- Memorial del doctor JULIO OSPINO GUTIERREZ, Fiscal 11° Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en nueve (09) folios.
- Oficio signado de la doctora PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, Procuradora 3ª Delegada para la Casación Pena, en diez (10) folios.
- Memorial de la doctora FANY AMPARO JEREZ FLOREZ, defensora del procesado recurrente, en nueve (09) folios.
- Memorial del doctor ROBERTO SARMIENTO MOGOLLON, Apoderado de víctimas, en diez (10) folios.

Los anteriores documentos deberán ser publicados del veintitrés (23) de abril de 2021, a partir de las 8:00 AM, hasta el veintinueve (29) de abril del año en curso, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

Anexo copia de los mencionados documentos en cuatro (04) archivos PDF con 9, 9, 10 y 10 páginas y de la constancia por el término de cinco (5) días, con 2 páginas.

Cordialmente,

  
**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**  
Secretaria Sala Casación Penal

Munir Jaller



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58947**  
(CUI. 686796000150201800108)  
**FREDY BENIGNO GÓMEZ GALVIS.**

### **CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto de 9 de febrero de 2021, proferido por el señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, durante el lapso comprendido entre **el veintiséis (26) de marzo de 2021, a las 8 a.m. hasta el veintidós (22) de abril de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial del doctor JULIO OSPINO GUTIERREZ, Fiscal 11° Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en nueve (09) folios.
- Oficio signado de la doctora PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, Procuradora 3ª Delegada para la Casación Pena, en diez (10) folios.
- Memorial de la doctora FANY AMPARO JEREZ FLOREZ, defensora del procesado recurrente, en nueve (09) folios.
- Memorial del doctor ROBERTO SARMIENTO MOGOLLON, Apoderado de víctimas, en cinco diez (10) folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por el apoderado de **FREDY BENIGNO GÓMEZ GALVIS**, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veintinueve (29) de abril dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

Parte o interviniente	Nombre	Correo electrónico
-----------------------	--------	--------------------

Munir Jaller



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia 11	<b>JULIO OSPINO GUTIERREZ</b>	<a href="mailto:Julio.ospino@fiscalia.gov.co">Julio.ospino@fiscalia.gov.co</a> <a href="mailto:Durley.hernandez@fiscalia.gov.co">Durley.hernandez@fiscalia.gov.co</a> o <a href="mailto:william.ramirezg@fiscalia.gov.co">william.ramirezg@fiscalia.gov.co</a>
Procuradora Delegada para la Casación Penal 3ª	<b>PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA</b>	<a href="mailto:macosta@procuraduria.gov.co">macosta@procuraduria.gov.co</a>
Apoderada del procesado recurrente	<b>FANY AMPARO JEREZ FLOREZ</b>	Dony0102@yahoo.es
Apoderado de Víctimas - No recurrente	<b>ROBERTO SARMIENTO MOGOLLON</b>	robertosarmientom@hotmail.com

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno 2021.

  
**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**  
Secretaria Sala Casación Penal



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

## INFORME SECRETARIAL

### **CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58947**

(CUI. 686796000150201800108)

### **FREDY BENIGNO GÓMEZ GALVIS.**

Al Despacho del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, los documentos que soportan el trámite realizado para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de febrero de 2021, por medio del cual se dispuso correr el traslado común de quince (15) días a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentado por la defensa de **FREDY BENIGNO GÓMEZ GALVIS**. Término que transcurrió entre **el veintiséis (26) de marzo de 2021, a las 8 a.m. hasta el veintidós (22) de abril de la misma anualidad a las 5 p.m.,**

- Memorial del doctor JULIO OSPINO GUTIERREZ, Fiscal 11° Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en nueve (09) folios.
- Oficio signado de la doctora PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, Procuradora 3ª Delegada para la Casación Pena, en diez (10) folios.
- Memorial de la doctora FANY AMPARO JEREZ FLOREZ, defensora del procesado recurrente, en nueve (09) folios.
- Memorial del doctor ROBERTO SARMIENTO MOGOLLON, Apoderado de víctimas, en cinco diez (10) folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación y en cumplimiento al numeral 3.5 del Acuerdo 20 del 29 de abril de 2020, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, se procedió a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **término común de cinco (5) días**, que inició el **veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veintinueve (29) de abril dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Constan las presentes de un (01) archivo PDF con 26 folios, el restante de la actuación se encuentra al despacho.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno 2021.

Munir Jaller